

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

COMISIÓN DE

DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

INFORME DE ACTIVIDADES
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2024.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo de 2025.





CONTENIDO.

I.- PRESENTACIÓN.	3-5
II. FUNDAMENTO LEGAL.	6-8
III. ACTIVIDADES REALIZADAS	9-12
IV. GALERIA FOTOGRAFICA.	13-14



I.- PRESENTACIÓN.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se integra con cuarenta y seis curules, que se renuevan cada tres años; a través de elecciones constitucionales en las que se eligen veintiocho diputaciones de Mayoría Relativa y dieciocho diputaciones de Representación Proporcional, en su integración se garantiza la paridad.

La Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al **periodo septiembre 2024 - agosto 2027**, tomó protesta el primero de septiembre del año dos mil veinticuatro.

El trabajo legislativo que realiza el Congreso del Estado de Guerrero, se organiza a través de las Comisiones y los Comités ordinarios y especiales, que son órganos, que, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo del Estado.

Atendiendo a lo establecido en la Constitución del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, a propuesta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, el Pleno aprobó mediante acuerdo la integración de las **treinta y cuatro Comisiones Ordinarias y cinco Comités** para los trabajos del Congreso, entre ellos **la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero**, quedando integrada de la siguiente manera:



FOTO	NOMBRE / CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
	DIPUTADO RAFAEL MARTINEZ RAMÍREZ. Presidente.	MORENA
	DIPUTADA GLADYS CORTÉS GENCHI. Secretaria.	PVEM
	DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES. Vocal.	MORENA
	DIPUTADO PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN. Vocal.	PT
	DIPUTADO VÍCTOR HUGO VEGA HERNÁNDEZ. Vocal.	PRI

En razón de ello el pasado **cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro**, se celebró la **Sesión de Instalación de la Comisión**, quedando formalmente instalada y con ello se dio inicio con los trabajos que se tienen encomendados por Ley.

En cumplimiento a lo que establece el segundo párrafo del artículo 163, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, se hace del conocimiento a la Mesa Directiva de los trabajos realizados por la Comisión en el periodo comprendido del **cinco de noviembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro**, para conocimiento del Pleno y trámites procedentes.

Atentamente.



Diputado Rafael Martínez Ramírez.
Presidente de la Comisión.



II. FUNDAMENTO LEGAL.

Las atribuciones de la Comisión, están contenidas en diversas leyes, mismas que deben atenderse con la finalidad de realizar los trabajos con eficiencia y eficacia, mismas que se relacionan a continuación:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.**

En ella se encuentran establecidos el funcionamiento, integración y facultades de las diputadas y diputados que conforman el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como su organización legislativa para atender sus atribuciones, entre ellas las Comisiones.

- **Artículo 1:** *Ley Orgánica tiene por objeto normar la organización, integración, funcionamiento y ámbito de competencia de los órganos de gobierno, de representación, técnicos y de administración que componen el Congreso del Estado, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Su finalidad es la de establecer y determinar las reglas y los procedimientos internos que hagan eficiente su estructura y eficaz su funcionamiento, garantizando, promoviendo, protegiendo y respetando los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, igualdad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.*

- **Artículo 117.** *El Congreso del Estado para el conocimiento, análisis y resolución de los asuntos de su competencia, se organiza de conformidad con lo siguiente:*
 - I. *Órganos de Gobierno y Legislativos:*
 - a) *Pleno; b) Mesa Directiva; c) Comisión Permanente; d) Junta de Coordinación Política; e) Conferencia; f) Comisiones; y g) Comités.*
 - II. *Órganos de Representación:*
 - a) *Grupos Parlamentarios; y b) Representaciones Parlamentarias.*
 - III...
- **Artículo 161.** *El Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones. Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.*
- **Artículo 162.** *Las Comisiones y Comités ordinarios tendrán el carácter de permanentes y sus integrantes serán designados dentro de los primeros quince días del primer año de ejercicio constitucional y podrán modificarse solo en los casos que esta Ley Orgánica y su Reglamento señalen, para ese efecto, los Grupos y Representaciones Parlamentarias presentarán a la Junta sus propuestas respectivas, en ellas se privilegiarán la experiencia y la idoneidad de cada uno de sus integrantes para el mejor aprovechamiento de sus capacidades en el trabajo legislativo. En términos de sus respectivas integraciones se observará el principio de igualdad entre hombres y mujeres.*
- **Artículo 163.** *Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su*



seguimiento. Las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes. **Asimismo, deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas.**

- **Artículo 167.** A las sesiones de las Comisiones o Comités asistirán sus miembros con derecho a voz y voto; los Diputados podrán asistir a las sesiones de las Comisiones o Comités de las que no son miembros, solo con derecho a voz. En las sesiones de las Comisiones de Examen Previo e Instructora solo asistirán sus miembros y aquellas personas que sean parte en los asuntos en desahogo, de acuerdo al procedimiento instaurado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.
- **Artículo 171.** Para el desempeño de sus funciones cada Comisión y Comité, podrá contar con un Secretario Técnico designado a propuesta del Presidente de la Comisión o Comité Respectivo. El Presidente de la Junta de Coordinación, expedirá su nombramiento correspondiente.
- **Artículo 172.** El Secretario Técnico asistirá al Presidente y al Secretario de las Comisiones y Comités, en la planeación, ejecución, control y seguimiento de las actividades a desarrollar.



III. ACTIVIDADES.

La Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, se instaló formalmente el día cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro y con ello se procedió al inicio de los trabajos correspondientes a la Sexagésima Cuarta Legislatura.

En el presente informe se dará cuenta de las principales actividades que se han realizado en el marco de la normativa vigente y atendiendo puntualmente lo establecido.

a) Sesiones de Comisión.

En términos del artículo 163 y 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Número 231, se llevó a cabo la Sesión de Instalación, en las que se trataron los siguientes puntos:

- ❖ **05 de noviembre de 2024**, en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario de Morena, se celebró la Primera Sesión de Instalación de la Comisión. Esta sesión fue pública, contando con diversos invitados e invitadas, entre los asistentes en calidad de invitados especiales: **Diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Vladimir Barrera Fuerte y la Diputada Ma. Guadalupe Eguluz Bautista, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero; Biólogo Alejandro Zepeda Castorena, Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; M.V.Z. Salvador Guadalupe Mojica Morga, Subsecretario de Ganadería y Pesca; Ing. Adalid Pérez Galeana, Subsecretario de Agricultura e Infraestructura Rural; Lic. Axel López Serna, Subsecretario de Desarrollo Rural Sustentable;**

- Entre los asuntos tratados se aprobó el nombramiento del secretario técnico Licenciado Idelfonso Izazaga Espinoza, tomándosele la protesta de ley por el Diputado Presidente.



- Se presentó y aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión.
 - Así como las intervenciones de cada uno de las y los integrantes, dirigiendo mensajes alusivos a los fines de la Comisión.
- ❖ **19 de diciembre de 2024**, en la sala de reuniones atrás del Escudo, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión. Desahogándose los siguientes asuntos :
- Aprobación del acta de la Sesión de Instalación, de fecha 05 de noviembre de 2024.
 - Informe de la recepción del archivo entregado por la Comisión de la Sexagésima Tercera Legislatura.
 - Aprobación, del Acuerdo en términos del Párrafo Segundo del Artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que declara la caducidad de los turnos recibidos de la LXIII Legislatura, ordenándose su *archivo definitivo*.
 - Informe de la correspondencia recibida noviembre diciembre de 2024.

ASISTENCIA A SESIONES

NOMBRE	CARGO	Sesión Instalación. 05/11/2024	2ª Sesión Ordinaria 19/12/2024
Diputado Rafael Martínez Ramírez	Presidente	A	A
Diputada Gladys Cortes Genchi	Secretaria	A	A
Diputada Araceli Ocampo Manzanares	Vocal	A Virtual	A
Diputado Pánfilo Sánchez Almazán	Vocal	A Virtual	A
Diputado Víctor Hugo Vega Hernández	Vocal	A	A

A= Asistencia

P=Permiso

I= Inasistencia



EVENTOS Y REUNIONES DE TRABAJO.

Las y los diputados que integran las Comisiones, acuden en representación del Congreso del Estado o de las Comisiones que presiden o integran a diversos eventos o actividades convocados por las diversas instancias.

Atendiendo a las funciones de la presidencia de la Comisión, se atendieron los siguientes eventos:

- 26 de noviembre de 2024, a invitación del Delegado de Programas para el Desarrollo en el Estado de Guerrero y Secretario Técnico del COPLADEG, y del Secretario de Planeación y Desarrollo General, en calidad de Coordinador General del COPLADEG, se asistió a la segunda reunión de trabajo de la Asamblea Plenaria del COPLADEG.
- 04 de diciembre de 2024, a invitación del Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en calidad de Presidente Suplente del Consejo Guerrerense para el Desarrollo Rural Sustentable (CGDRS), se asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo.

IV. GALERIA FOTOGRAFICA.



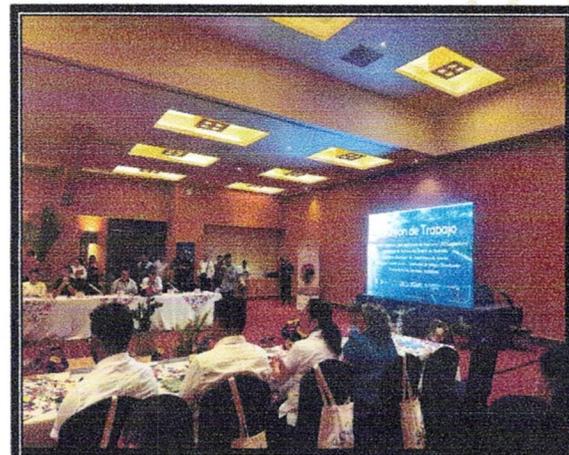
Primera Sesión de Instalación de la Comisión.
05/11/2024





Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión.
19/12/2024

REUNIONES Y EVENTOS



TREBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



14
www.congresogro.gob.mx

Integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.



PODER LEGISLATIVO
DIP. RAFAEL
MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Y PESQUERO

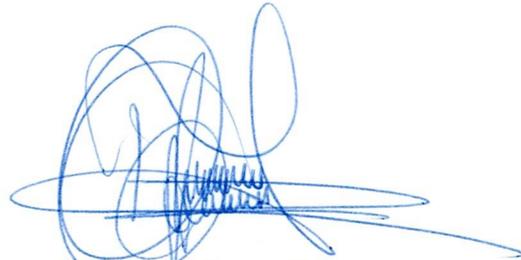


Diputado Rafael Martínez Ramírez.

Presidente



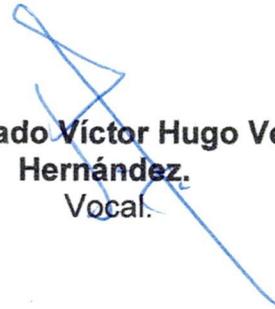
Diputada Gladys Cortés Genchi.
Secretaria.



Diputada Araceli Ocampo
Manzanares .
Vocal.



Diputado Pánfilo Sánchez
Almazán. Vocal.



Diputado Víctor Hugo Vega
Hernández.
Vocal.

NOTA: Las presentes firmas corresponden al informe de actividades trimestral de la Comisión Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2024.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00

